



CURSO ESPECIAL EN DERECHO DEPORTIVO

M^a Teresa Nadal Charco

Abogada. Especialista en Derecho Deportivo. Diputada del ICAM.

DESCRIPCIÓN

Es innegable la trascendencia no solo social sino económica que el deporte está adquiriendo en nuestros días.

De unos años a esta parte, lo que únicamente era un espectáculo para unos pocos con una relevancia relativa, se ha convertido no solo en eventos que pueden llegar a paralizar un país, sino también en operaciones que mueven miles de millones de euros al año.

Este hecho tiene, como no podía ser de otra manera, su reflejo en el mundo jurídico, con el auge del “Derecho Deportivo”, una disciplina relativamente nueva, y que viene dar respuesta a los problemas jurídicos derivados de la práctica deportiva o de las relaciones entre los distintos sujetos que actúan en dicho ámbito.

Detrás de un traspaso de un jugador de fútbol mundialmente conocido, de la sponsorización de un evento deportivo, de una reclamación por una sanción de dopaje o cualquier otro asunto disciplinario, detrás de todo ello, debe haber un abogado especializado en Derecho Deportivo con la capacidad suficiente para dar una respuesta rápida y acertada a la multitud de situaciones que pueden generarse en el mundo del deporte.

En consecuencia, la formación de profesionales en el ámbito del derecho deportivo se revela esencial, y para ello se creó la Sección de Derecho Deportivo del ICAM que en tan sólo 2 meses de vida ha demostrado con creces el interés de los colegiados del ICAM en esta especialidad.

Así, ponemos en marcha el II Curso de especialización en Derecho Deportivo organizado por el ICAM, que recoge la experiencia exitosa del celebrado el año pasado.

Este curso supone una visión general (60 horas aprovechadas al máximo) de los diferentes ámbitos del derecho Deportivo español, (Ley del deporte, relación laboral de los deportistas profesionales, derecho mercantil de las entidades deportivas, fiscalidad, dopaje etc.), e Internacional (Derecho comunitario y deporte, COI, Federaciones Internacionales, FIFA etc.).

Contamos para ello con un EXCEPCIONAL elenco de juristas, primeras figuras del Derecho Deportivo nacional e internacional que ofrecerán al alumno la posibilidad de adquirir unos conocimientos básicos y necesarios para poder ejercer esta interesante disciplina.

OBJETIVO

El curso se dirige a letrados que quieran familiarizarse con el Derecho Deportivo, o a aquellos que por una u otra razón deban afrontar la resolución de problemas relacionados con este derecho y necesiten formación adicional.



PROGRAMA

- I. Introducción. Derecho Deportivo y Ordenamiento Jco. Deportivo
 1. Introducción al Derecho del Deporte en España.
 2. El Ordenamiento Jurídico deportivo. La L 10/90 del Deporte
- II. La organización del Deporte
 1. La organización administrativa del deporte en España
 2. La organización internacional del Deporte
- III. La estructura asociativa del Deporte.
 1. Deporte no profesional. Clubes y Las Federaciones Deportivas
 2. Deporte profesional. SAD.
- IV. La estructura asociativa del Deporte (II)
 1. Las Ligas Profesionales
 2. Las Organizaciones Internacionales del Deporte (II).COI
- V. Control Administrativo
 1. La Disciplina Deportiva.
 2. Lucha contra la violencia y xenofobia en el Deporte
- VI. Relaciones laborales en el deporte
 1. El deportista. Régimen Jurídico Laboral
- VII. Resolución extrajudicial de conflictos deportivos.
 1. Mediación, arbitraje (Nacional e Internacional)
- VIII. Crisis económicas y de financiación de entidades deportivas
 1. Derechos económicos y Fondos de Inversión
 2. Crisis en Entidades deportivas. Procedimientos Concursales
- IX. Lucha contra el dopaje en la actividad deportiva
 1. Introducción Dopaje. L.0 3/2013 de 20 de Junio .
 2. Procedimientos disciplinarios sobre dopaje nacional e internacional
- X. Explotación económica del deporte
 1. Apuestas deportivas
 2. Derechos de retransmisión televisiva.
 3. Lucha contra la piratería.
- XI. Derecho del Fútbol
 1. Derecho del Fútbol. RETJ FIFA
- XII. Derechos de imagen de los deportistas
 1. Derechos de imagen



- XIII. Patrocinio y ambush marketing
1. Patrocinio y ambush marketing. Defensa de la marca deportiva
- XIV. Fiscalidad Deportiva
1. Fiscalidad de deportistas y entidades deportivas. Nacional e Internacional
- XV. El ejercicio del Abogado especialista en Derecho Deportivo

PROFESORADO

D. Juan de Dios Crespo

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Socio Director de Ruiz Huerta & Crespo Sports Lawyers.

D. Miguel Pardo (CEDD)

Abogado del Estado. Miembro del Tribunal Administrativo del Deporte.

D. Manuel Quintanar

Director Departamento de Integridad de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Abogado.

D. Alberto Palomar

Magistrado-Juez titular de Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público del Estado, Universidad Carlos III de Madrid.

D. Kepa Larumbe

Director de la Asesoría Jurídica de la RFEF. Abogado.

D. Pablo Chico de la Cámara

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos. Abogado.

D. Javier Ferrero

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Socio Senn, Ferrero, Asociados Sports & Entertainment

D^a. Ana Ballesteros

Abogada especialista en Derecho Deportivo. B&B Sports and Law.

D. Miguel García Caba

Asesor Jurídico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP). Abogado.

D^a. Beatriz Naranjo.

Abogado especialista en Derecho Deportivo

D. Juan Ramón Montero

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Secretario del TEAD.

D^a Carlota Castrejana.

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Ex Atleta Olímpica. Asesora del CSD.

D. Manuel Martín

Abogado. Director del Área de Derecho del Deporte en Gómez Acebo & Pombo. Árbitro del TEAD.

D. Antonio Perea

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Socio Director de Perea & Asociados.

D^a. M. Teresa Nadal

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Socia directora NF Sports Law. Árbitro del TEAD.

D. Alfredo Garzón

Abogado especialista en Derecho Deportivo. Socio Senn, Ferrero, Asociados Sports & Entertainment

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.